



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



**senapi**

SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

# Rendición Pública de Cuentas Final 2022

---

## Normativa para la Rendición de Cuentas

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

- Art. 235, numeral 4 que establece, “son obligaciones de los servidores públicos rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública”.
- Art. 241 parágrafo II que establece, “La sociedad civil organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado, y a las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales.

### LEY N° 341 DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

- Art 1, que tiene por objeto establecer el marco general de la Participación y Control Social definiendo los fines, principios, atribuciones, derechos, obligaciones y formas de su ejercicio, en aplicación de los Artículos 241 y 242 de la Constitución Política del Estado.

### DECRETO SUPREMO N° 214

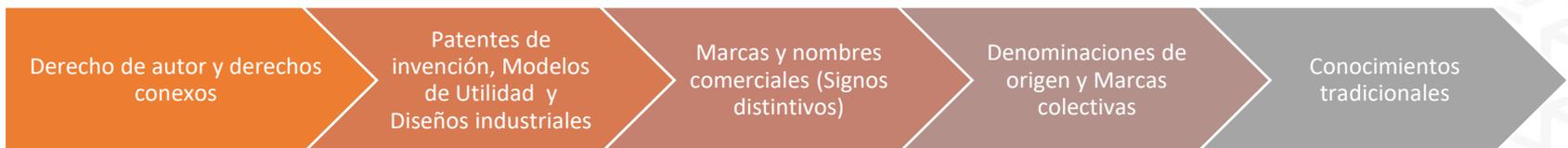
- de fecha 2 de julio de 2009 que aprueba la “Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción” que introduce la característica de periodicidad que tiene la Rendición de Cuentas, misma que deberá desarrollarse por periodos y momentos específicos...”

## Información Institucional

El SENAPI, es una institución pública que tiene autonomía de gestión administrativa, legal y técnica, que **administra** el régimen de la Propiedad Intelectual en todos sus componentes, brindando una **efectiva protección** de los derechos otorgados.

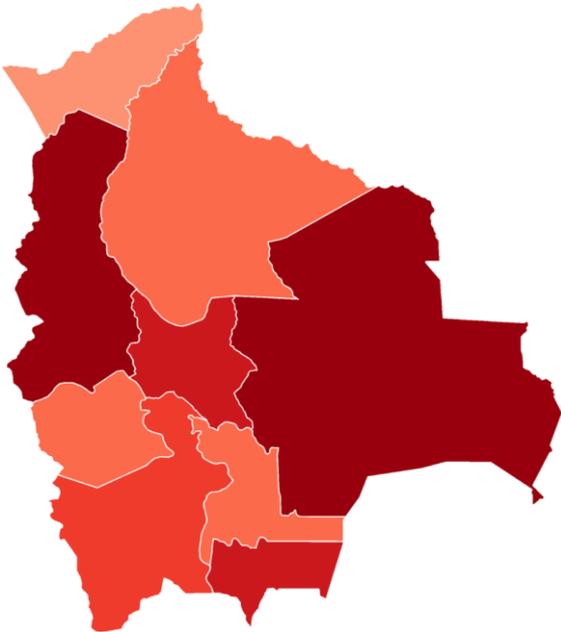
**Promueve** el uso de la Propiedad Intelectual para el desarrollo productivo. Difunde las diferentes formas de **registro** y **protección** de la propiedad intelectual.

Otorga protección jurídica a las distintas modalidades de propiedad Intelectual:



### MISIÓN:

Somos una entidad de servicio público que **administra el régimen de propiedad intelectual**, fomentando y protegiendo la actividad creativa e inventiva de sus generadores individuales y colectivos, para contribuir al desarrollo productivo, tecnológico y cultural en el Estado Plurinacional de Bolivia.



### VISIÓN

Ser un Instituto Técnico Especializado en Propiedad Intelectual, como un eje transversal para el desarrollo económico, social y cultural del país, brindando servicios de calidad y seguridad jurídica a usuarios nacionales e internacionales.

**COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL**

## PRINCIPALES ATRIBUCIONES DEL SENAPI



# Principales actividades realizadas



## Día Internacional de Propiedad Intelectual



En conmemoración al Día Internacional de la Propiedad Intelectual, celebrado el 26 de abril de 2021, el SENAPI realizó el reconocimiento al trabajo de los artistas que registraron sus obras, entre ellos, Donato Espinoza (charanguista y compositor), Gabriela Paz (Directora de Cine), Iván Fernández (Artista Plástica), Julieta Ortuño (artista Plástica); inventores que han tramitado su patente, Yuri Valeriano (Creador del Equipo electromecánico ajustable para abrir y cerrar la puerta corrediza del minibús), Leticia Andrea Maidana (creadora del Papel Ecológico), Federico Gonzalo Zalles (creador del sistema “Cama Profunda” para la cría de cerdos); a las empresas de trayectoria; Cooperativa EL Ceibo Bolivia, Droguería Inti, para su producto Mentisan y a la Marca Colectiva en trámite, de la asociación de Artesanas Q’apa – Comunidad Hirohito Urus.



## Certificación de Calidad ISO 9001-2015

La gestión 2022 se realizó la **AUDITORÍA EXTERNA DE RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALCANCE**, por el **INSTITUTO BOLIVIANO DE NORMALIZACIÓN Y CALIDAD - IBNORCA**, del 1 al 5 de diciembre de la presente gestión, otorgando un resultado de 4 No Conformidades Menores, a nivel institucional y la recomendación de AFNOR CERTIFICATION, de no solo MANTENER LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN EL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS, si no de AMPLIAR EN LAS ÁREAS DE PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR.



**afnor**  
GROUPE



**Derechos de Autor**



**Patentes**



**Signos Distintivos**

# Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos



DERECHO DE AUTOR

*La Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos, otorga registros de carácter declarativo, lleva y mantiene los registros autorales y de depósito legal, otorgando mayor seguridad jurídica a nuestros usuarios.*



## Funciones de la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos

---



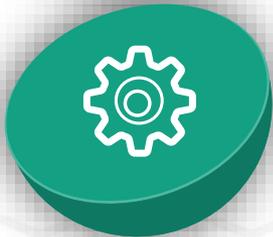
**01** | Otorgar registros con carácter declarativo, así como llevar y mantener los registros autorales.



**02** | Llevar y sustanciar las Audiencias de Conciliación y Arbitraje en vía administrativa.



**03** | Autorizar el funcionamiento y llevar el registro de las sociedades de gestión colectiva, ejercer supervisión sobre ellas.



**04** | Socializar la temática del Derecho de Autor y Derechos Conexos a través de reuniones informativas, seminarios, talleres y otros de similar naturaleza.

## ¿Qué es el derecho de autor?



Es un conjunto de normas jurídicas que tienen por finalidad reconocer una adecuada y efectiva protección a los autores y demás titulares de derechos sobre las obras originales producto del ingenio humano, sean obras de carácter literario, artístico y científico.

**01**

**MORALES**

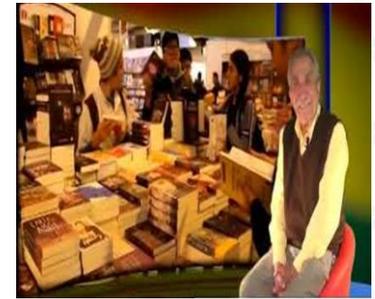
➔ Son los derechos personales que reconocen y resguardan el vínculo entre el autor y su obra



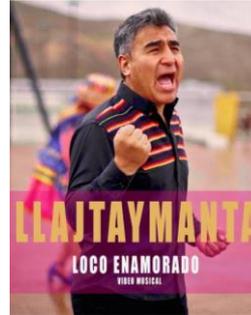
**02**

**PATRIMONIALES**

➔ El autor tiene derecho a la explotación económica sobre su obra y creación



## ¿Qué son los derechos conexos?



**Artistas Intérpretes o  
Ejecutantes que realizan  
interpretaciones y ejecuciones.**

**DISCOLANDIA**  
DUERI & CIA. LTDA.

**Productores de fonogramas  
respecto de sus grabaciones.**



**Artistas Intérpretes o  
Ejecutantes que realizan  
interpretaciones y ejecuciones.**

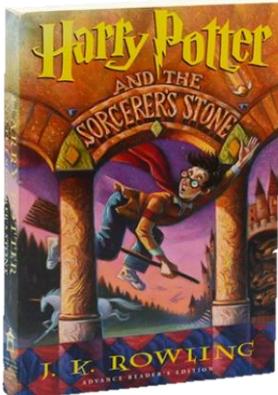
*Son los derechos que protegen los intereses legales de personas naturales (seres humanos) y jurídicas (instituciones públicas o privadas, empresas, etc.) que, sin ser Autores, son también Titulares de derechos por contribuir a que las obras se encuentren a disposición del público.*

# Clasificación de obras



Las obras son creaciones originales plasmadas en un soporte que las contenga

**LITERARIA**



PRESENTACIÓN DOCUMENTO FINAL

"SIMULADOR DE CONDUCCIÓN Y CONTROL DE TORRETA DE CAZA TANQUE SK-105 (Versión 1.0.1)"

**ARTISTICA**



**CIENTIFICA**



## Sociedades de Gestión Colectiva

La Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos, es responsable de supervisar a las sociedades de gestión colectiva legalmente establecidas en territorio nacional

Otorga la autorización para su funcionamiento legal

1



Asociación Boliviana de Artistas  
Intérpretes y Ejecutantes de Música



**SOBODAYCOM**  
*Por el derecho de nuestros autores y compositores*  
Sociedad Boliviana de Autores  
y Compositores de Música

Realiza labores de fiscalización, inspección y vigilancia

2



Asociación Boliviana de Autores y Productores  
Cinematográficos y Audiovisuales

El Estado debe cautelar la administración de los derechos patrimoniales de autores y titulares nacionales y extranjeros

3

**ASBOPROFON**

Asociación Boliviana de Productores de  
Fonogramas y Videogramas

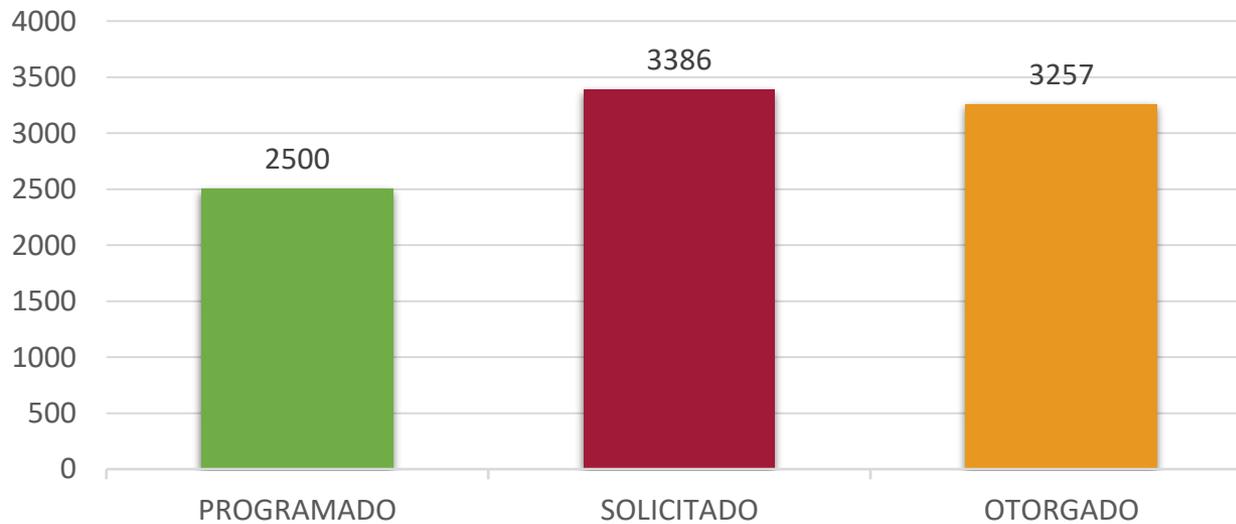
**ESCRIBO**

ASOCIACIÓN DE ESCRITORES  
Asociación Boliviana de Escritores

## Registro de trámites de derecho de autor y derechos conexos

### Obras registradas

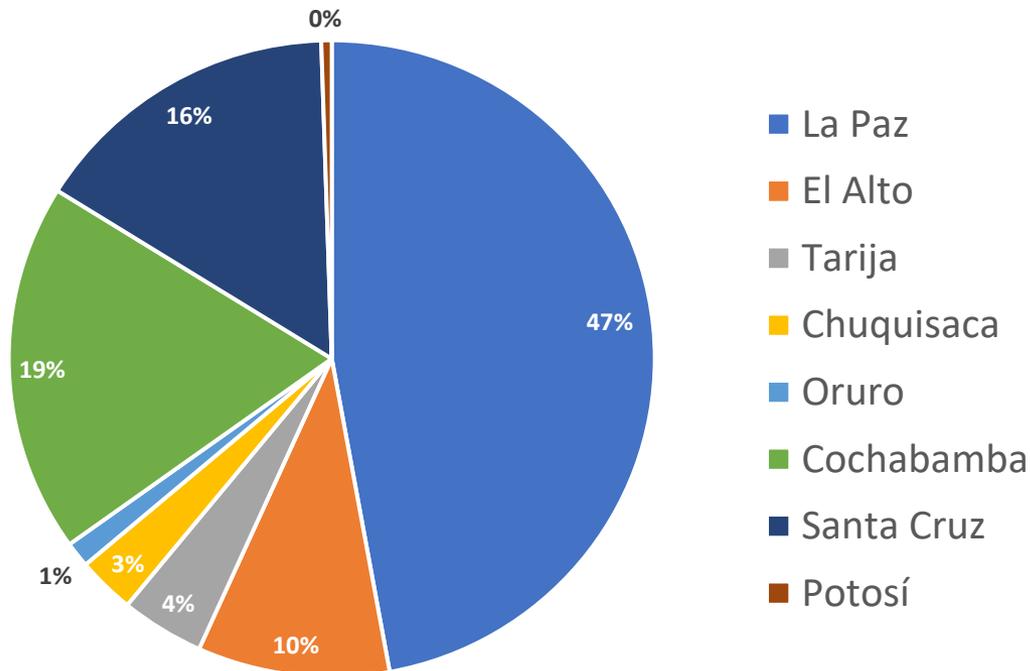
### OBRAS REGISTRADAS 2022



Programado	Ejecutado	Porcentaje
2500	3257	130%

## OBJETIVO: Registrar trámites de derecho de autor y derechos conexos

### Registro de obras otorgadas



Programado	Ejecutado	Porcentaje
2500	3257	130%

## Programa “Mi Primera Obra Mi Primer Registro”



El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual a través de la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos, de conformidad a la Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 139-2010, dispuso la implementación del Programa denominado “Mi primera Obra, Mi Primer Registro”. El objetivo principal del Programa de referencia es el de inculcar y sensibilizar a la comunidad educativa de los niveles primario y secundario de todo el territorio Nacional, sobre los derechos que emergen de la normativa de Derecho de Autor y Derechos Conexos.

### REGISTROS OTORGADOS "PROGRAMA MI PRIMERA OBRA, MI PRIMER REGISTRO"



## Conciliación y Arbitraje Instaurados

De acuerdo al Artículo 71 de la Ley de Derecho de Autor N° 1322, concordante al Artículo 30 del Decreto Supremo N° 23907 - Reglamento a la Ley de Derecho de Autor, se establece el Procedimiento Administrativo de Conciliación y Arbitraje como medio alternativo de solución de controversias relacionadas a supuestas vulneraciones sobre el Derecho de Autor, bajo la competencia de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos, de forma previa a la vía ordinaria.



## Difusión de la temática de Derecho de Autor



Publicación en redes sociales de **24 obras** registradas en la Dirección de Derecho de Autor.



**DENOMINACIONES  
DE ORIGEN**



**SIGNOS**



**PROPIEDAD  
INDUSTRIAL**



**PATENTES**



**OPOSICIONES**

# Dirección de Propiedad Industrial



**MARCAS  
COLECTIVAS**



**NOMBRES Y LEMAS  
COMERCIALES**

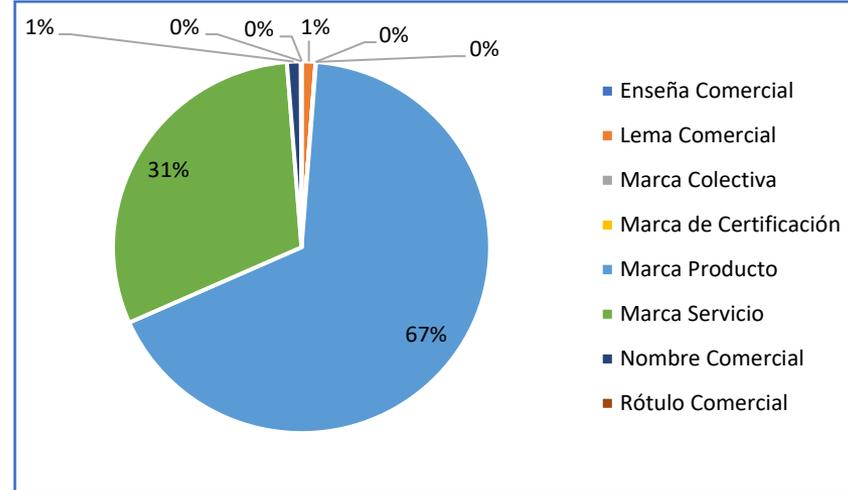


**RENOVACION Y  
MODIFICACION AL  
SIGNO DISTINTIVO**

## Área de Signos Distintivos

**Área de Signos Distintivos.-** Encargada de las solicitudes de registro de los siguientes trámites: Registro de Marcas y Signos Distintivos, Lemas Comerciales, Marcas Colectivas, Indicaciones Geográficas, basando su trabajo en la revisión de los requisitos establecidos para este efecto, y si cumplen con los mismos se otorgan el registro y los títulos.

TRÁMITES REGISTRADOS 2021 SIGNOS POR REGIONALES		
N°	Regional	Total
1	Chuquisaca	42
2	Cochabamba	381
3	El Alto	121
4	La Paz	5681
5	Oruro	15
6	Potosí	3
6	Santa Cruz	864
7	Tarija	53

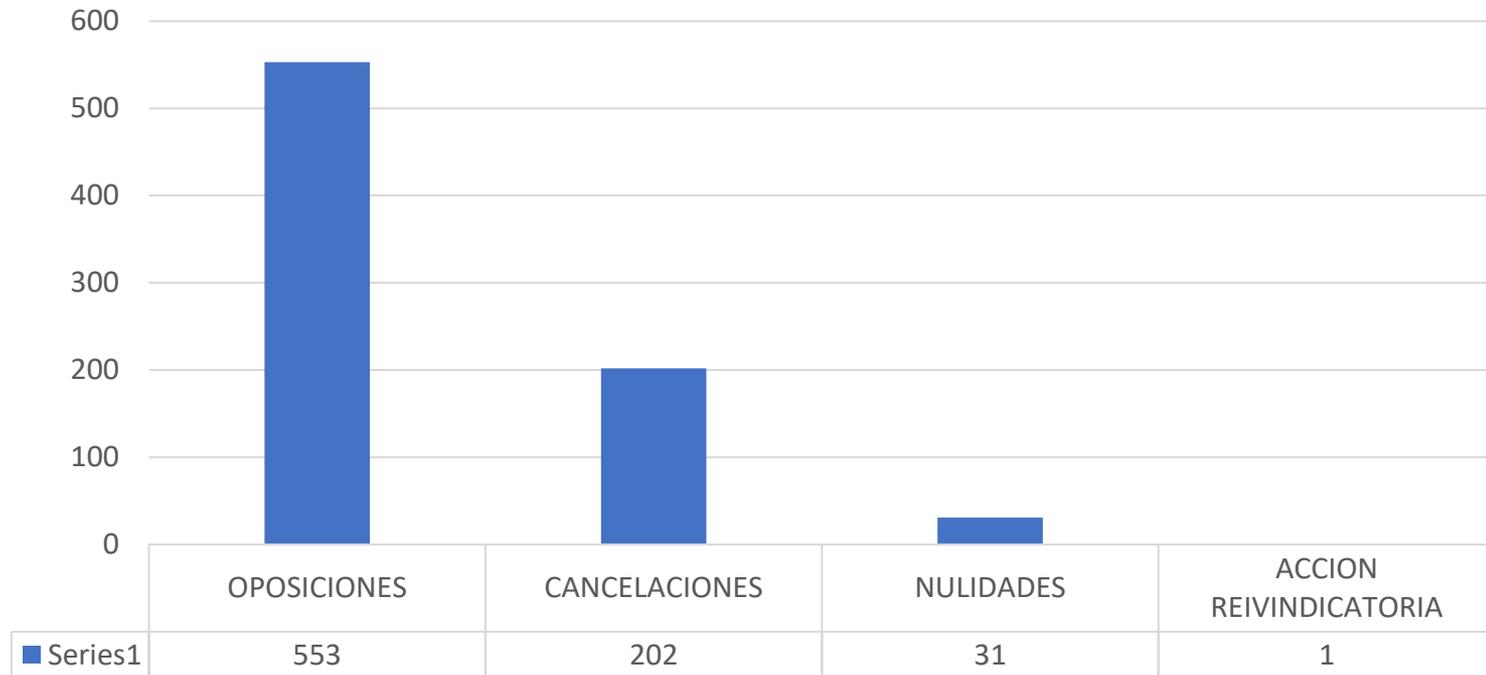


No.	NACIONALIDAD	CANTIDAD	Porcentaje
1	NACIONAL	2408	34%
2	INTERNACIONAL	4753	66%
	<b>TOTAL</b>	7161	

Programado	Ejecutado	Porcentaje
7160	<b>7161</b>	100%

## Área de Oposiciones

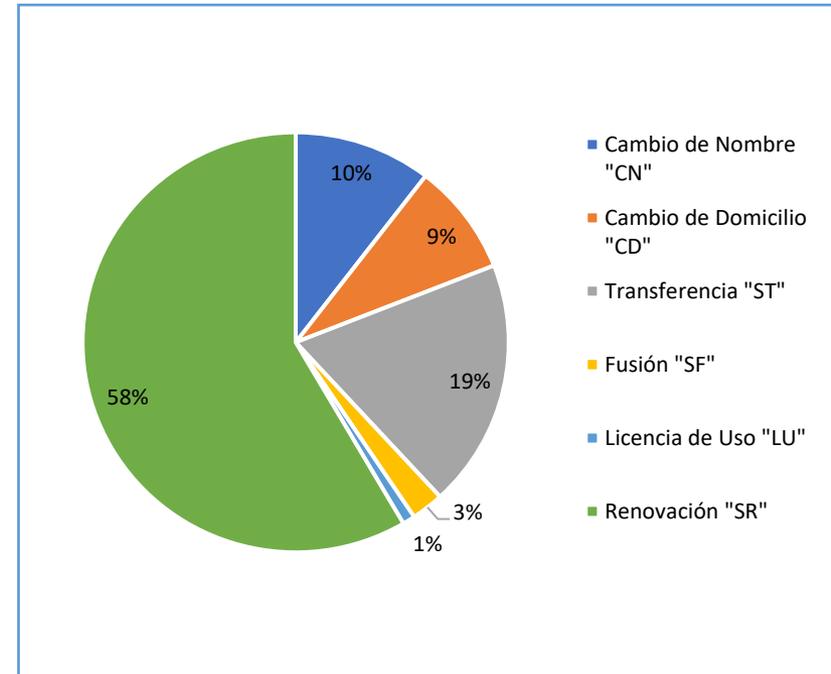
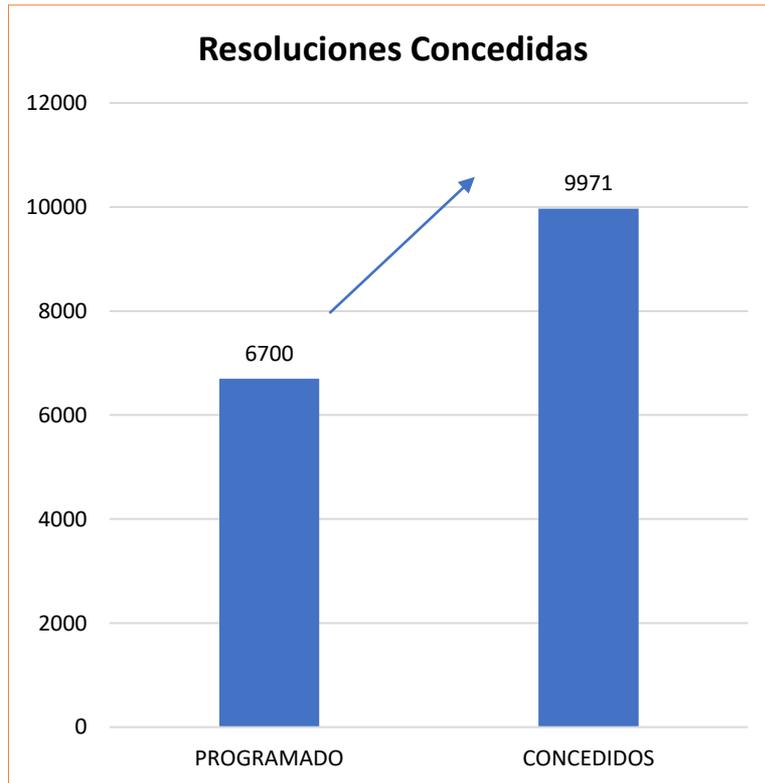
El **Área de Oposiciones**, es encargada de conocer, sustanciar y resolver procesos de oposición u observación contra solicitudes de registro de signos distintivos, así como los procesos de nulidad y cancelación contra registros de signos distintivos vigentes.



Programado	Ejecutado	Porcentaje
518	570	110%

## Área de Modificaciones

El Área de Modificaciones, tiene como objetivo el de registrar solicitudes que cambian la titularidad de una marca, por distintos motivos y de diversas maneras como ser, por **Cambio de Nombre, Transferencia y Fusión**, de igual manera registrar **Licencias de Uso, etc.**

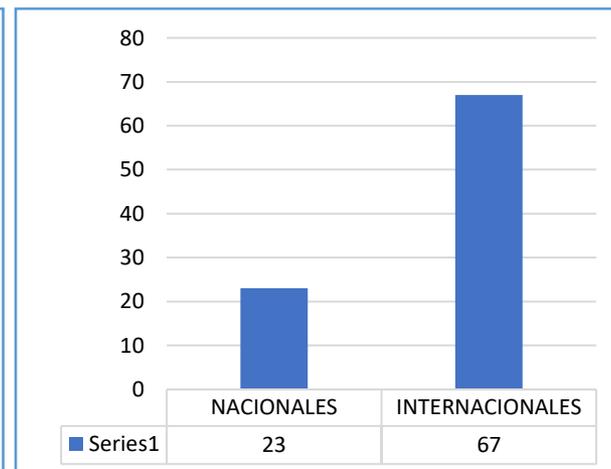
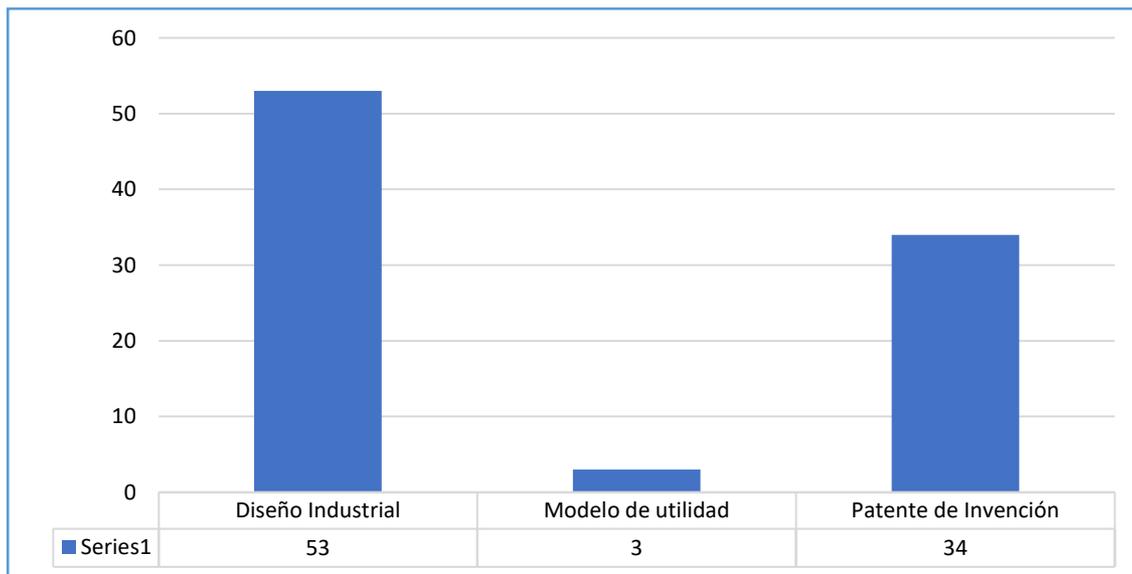


Programado	Ejecutado	Porcentaje
xx	11214	100%



## Registro de Patentes

PATENTE DE INVENCION	MODELO DE UTILIDAD	DISEÑO INDUSTRIAL
 <p style="text-align: right;"><b>Invención</b></p>	 <p style="text-align: right;"><b>Modelo de Utilidad</b></p>	 <p style="text-align: right;"><b>Diseño Industrial</b></p>
<p>Una patente es un derecho exclusivo que se concede sobre una invención. En términos generales, una patente faculta a su titular a decidir si la invención puede ser utilizada por terceros y, en ese caso, de qué forma.</p>	<p>Se utiliza para referirse a un título de protección de determinadas invenciones, como las invenciones en la esfera mecánica. “novedad” es obligatorio, mientras que el de “actividad inventiva” (o “no evidencia”) a veces no se contempla o es menos riguroso.</p>	<p>Son combinaciones de líneas, colores, formas, contornos, texturas o materiales. Su objetivo es modificar la estética del producto, no aportarle nuevos usos. Por tanto, estamos ante un activo intangible particular, ya que no se le exige aplicabilidad industrial.</p>



Programado	Ejecutado	Porcentaje
90	90	100%

# Dirección de Asuntos Jurídicos



## Área de Infracciones

### Infracción a Derechos de Propiedad Industrial

Es una Acción Administrativa, interpuesta en contra de cualquier persona que infrinja o efectuó acciones que inminentemente infrinjan derechos de propiedad industrial, vinculados a un registro de patentes, modelos de utilidad, diseño industrial, marcas, lemas o nombres comerciales; la misma debe ser ejercida por el titular de un registro.

DEMANDANTE



DEMANDADO



### Medidas en frontera

Es una acción que tiene como objetivo precautelar y evitar una posible vulneración a los derechos de propiedad industrial mediante la prohibición del despacho de mercancías. Busca impedir que mercancías presuntamente infractoras ingresen a los circuitos comerciales del mercado nacional. La misma se efectúa en coordinación de la Aduana Nacional de Bolivia.



## Área de Asuntos Jurídicos Administrativos

### Presentación del Compendio Jurisprudencial de Propiedad Intelectual y el Reglamento de Procedimiento Interno de las Acciones de Infracción a Derechos de Propiedad Industrial

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (Senapi), presentó el Compendio Jurisprudencial de Propiedad Intelectual y el nuevo Reglamento de Procedimiento Interno de las Acciones de Infracción a Derechos de Propiedad Industrial, ambas normas agilizan y efectivizan un mejor servicio en la defensa y resguardo de la Propiedad Intelectual.



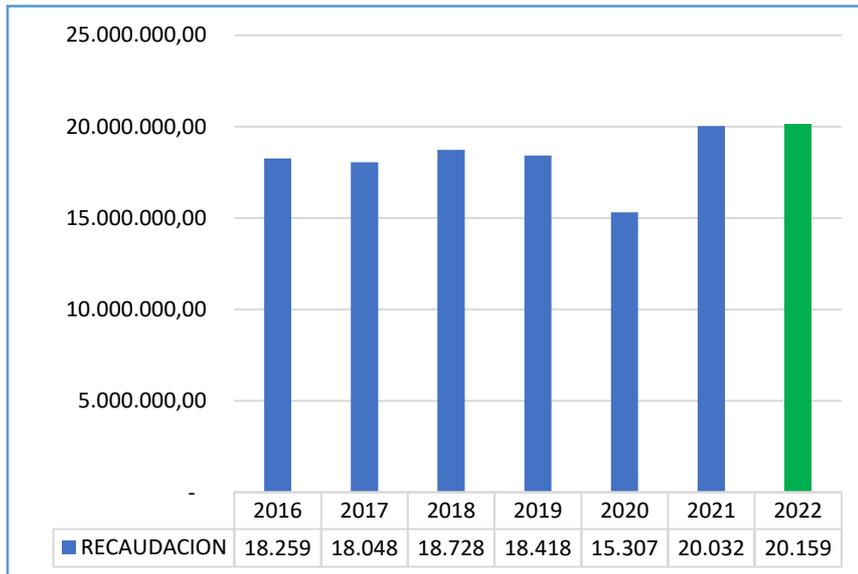


# Dirección Administrativa Financiera



## Resultados Financieros – Recaudaciones

El Artículo 23 del D.S. 27938 del 20 de diciembre de 2004, señala que las actividades del SENAPI serán financiadas mediante Ingresos Propios provenientes de la recaudación por cobros por la prestación de servicios inherentes al cumplimiento de la misión institucional.

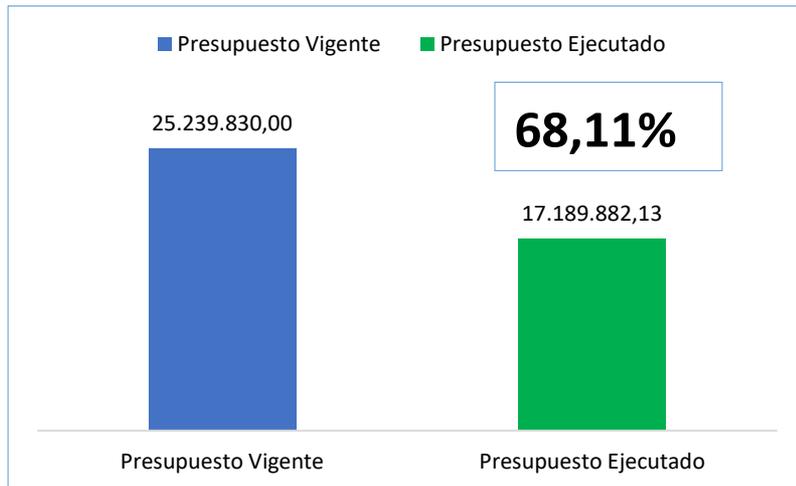


Programado	Ejecutado	Porcentaje
19.009.172,00	20.159.570,00	106%

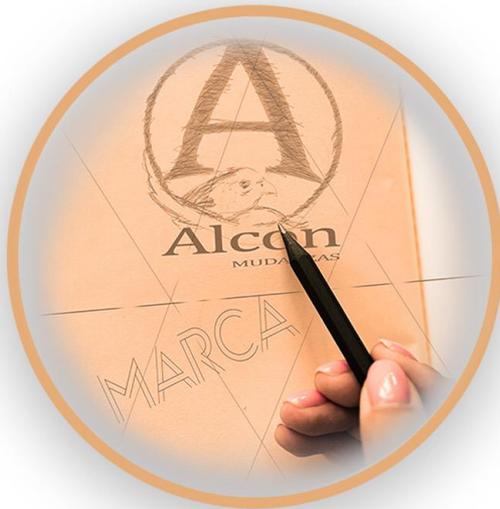
## Resultados Financieros – Ejecución de Gasto

**Presupuesto de Gasto Gestión 2021**  
**Fuente de Financiamiento: 11 “TGN Otros Ingresos”**  
**(Expresado en Bolivianos)**  
Fuente: Reportes SIGEP

GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE %	SALDO DEVENG.
10000	SERVICIOS PERSONALES	12.721.175,00	11.871.628,16	93,32	849.546,84
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	10.336.196,00	4.099.396,48	39,66	6.236.799,52
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.873.942,00	1.027.769,49	54,85	846.172,51
40000	ACTIVOS REALES	134.500,00	89.724,00	66,71	44.776,00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	20.742,00	389,00	1,88	20.353,00
90000	OTROS GASTOS	153.275,00	100.975,00	65,88	52.300,00
<b>TOTAL</b>		<b>25.239.830,00</b>	<b>17.189.882,13</b>	<b>68,11</b>	<b>8.049.947,87</b>



Programado	Ejecutado	Porcentaje
25.239.830,00	<b>17.189.882,13</b>	<b>68,11%</b>



# Gracias



Senapi Bolivia



72018156



@SenapiBol



Senapi Bolivia



Senapi Bolivia